



## CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM

Plaza Mayor, 1 – 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

CIF: P-2401327-M

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2.013.

*Vocales representantes asistentes:*

*(Ayuntamiento de Cacabelos)*

D. Adolfo Canedo Cascallana.  
D. José Manuel Cela Rodríguez.

*(Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo)*

D. José Manuel Pereira Vega.  
D. Luis Manuel Prieto Gaztelumendi.

*Secretario:*

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las once horas y treinta minutos del día ocho de junio de dos mil doce se reúnen los Vocales representantes de los Ayuntamientos de Cacabelos y Villafranca del Bierzo, anotados al margen sin que lo hagan, previamente excusados los vocales Dña. Catalina Sánchez Abella y D. Marcos Fernández Sánchez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, bajo la presidencia de D. Luis Manuel Prieto Gaztelumendi, actuando como Secretario, el del Consorcio, D. Evaristo Crespo Rodríguez, que da fe del acto.

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Preguntado si alguno de los vocales asistentes tiene alguna observación o reparo que formular al acta de la sesión anterior, la correspondiente al día 8 de junio de 2.012, no formulándose ningún reparo, el Consejo General acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión correspondiente al día 8 de junio de 2.012.

#### **SEGUNDO. DICTAMEN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO 2007 A 2012.**

Por Secretaría se da cuenta que el presente punto del orden del día tiene por objeto someter a la aprobación de las cuentas generales del Consorcio correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, las cuales han sido dictaminadas favorablemente por el voto a favor del Vocal D. José Manuel Pereira Vega, en sesión de 28 de febrero de 2012, habiendo sido expuestas al público, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León Nº 63 de fecha 30 de marzo de 2012 y en el Tablón de Edictos de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el art. 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que durante el plazo otorgado al efecto y ocho días más, se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones.

Asimismo, da cuenta de que ha sido rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012, por lo que, de ser dictaminado favorablemente por el Consejo General, deberá ser

Por la Presidencia se señala que a él personalmente le parece vergonzosa que no se hayan aprobado hasta la fecha las cuentas generales de la Entidad hasta esta fecha, pese a que los concejales presentes no hayan gestionado los presupuestos que se traen aquí a aprobación, anticipando su intención de aprobar los mismos en esta ocasión.

Sometido a votación el asunto, los cuatros vocales asistentes acuerdan por unanimidad aprobar las cuentas generales del presupuesto de esta Entidad correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, cuyo resumen se transcribe a continuación y, asimismo, el Consejo General acuerda por unanimidad, siendo cuatro los vocales asistentes de los seis que

constituyen el número legal de miembros de la Corporación dictaminar favorablemente la Cuenta General del Consorcio correspondiente al ejercicio 2012, cuyo resultado final se reflejada resumidamente a continuación y, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda someter el documento aquí dictaminado favorablemente a información pública por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM  
 EJERCICIO 2007

|   |                    |
|---|--------------------|
| RESULTADO PRESUPUESTARIO (DÉFICIT)                    | -24.352,69 EUROS   |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (DÉFICIT)           | -24.352,69 EUROS   |
| REMANENTE DE TESORERÍA (POSITIVO):                    | 149.530,46 EUROS   |
| REMANENTE DE TESORERÍA AJUSTADO (POSITIVO):           | 149.530,46 EUROS   |
| BALANCE: El total del Balance de Situación asciende a | 1.174.840,67 EUROS |

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM  
 EJERCICIO 2008

|   |                    |
|---|--------------------|
| RESULTADO PRESUPUESTARIO (SUPERHAVIT)                 | 127.664,64 EUROS   |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (DÉFICIT)           | -212.316,32 EUROS  |
| REMANENTE DE TESORERÍA (POSITIVO)                     | 277.195,10 EUROS   |
| REMANENTE DE TESORERÍA (NEGATIVO):                    | -62.785,86 EUROS   |
| BALANCE: El total del Balance de Situación asciende a | 1.626.738,17 EUROS |

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM  
 EJERCICIO 2009

|   |                    |
|---|--------------------|
| RESULTADO PRESUPUESTARIO (DÉFICIT)                    | -46.917,79 EUROS   |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (DÉFICIT)           | -135.289,79 EUROS  |
| REMANENTE DE TESORERÍA (POSITIVO)                     | 230.277,31 EUROS   |
| REMANENTE DE TESORERÍA AJUSTADO (NEGATIVO)            | -47.666,69 EUROS   |
| BALANCE: El total del Balance de Situación asciende a | 1.843.058,85 EUROS |

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM  
 EJERCICIO 2010

|   |                    |
|---|--------------------|
| RESULTADO PRESUPUESTARIO (DÉFICIT)                    | -10.729,38 EUROS   |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (DÉFICIT)           | -10.729,38 EUROS   |
| REMANENTE DE TESORERÍA (POSITIVO)                     | 219.279,38 EUROS   |
| REMANENTE DE TESORERÍA AJUSTADO (NEGATIVO)            | -9.171,62 EUROS    |
| BALANCE: El total del Balance de Situación asciende a | 1.784.030,91 EUROS |

**CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM***Plaza Mayor, 1 – 24.500, Villafranca del Bierzo (León)**CIF: P-2401327-M***CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM  
EJERCICIO 2011**

|   |                    |
|---|--------------------|
| RESULTADO PRESUPUESTARIO (DÉFICIT)                    | -230.108,99 EUROS  |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (DÉFICIT)           | -230.108,99 EUROS  |
| REMANENTE DE TESORERÍA (NEGATIVO):                    | -10.829,61 EUROS   |
| REMANENTE AJUSTADO DE TESORERÍA (NEGATIVO):           | -10.829,61 EUROS   |
| BALANCE: El total del Balance de Situación asciende a | 1.785.313,58 EUROS |

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM  
EJERCICIO 2012**

|   |                    |
|---|--------------------|
| RESULTADO PRESUPUESTARIO (DÉFICIT)                    | -10.584,41 EUROS   |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (DÉFICIT)           | -10.584,41 EUROS   |
| REMANENTE DE TESORERÍA (NEGATIVO):                    | -21.414,02 EUROS   |
| REMANENTE AJUSTADO DE TESORERÍA (NEGATIVO):           | -21.414,02 EUROS   |
| BALANCE: El total del Balance de Situación asciende a | 1.737.721,02 EUROS |

**TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
CONSORCIO PARA 2013 Y DACIÓN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012.**

Visto el proyecto de Presupuesto del Consorcio, junto con los anexos y demás documentación complementaria exigida en los arts. 166 y 168 del TRLRHL y atendido que cumple con los principios de legalidad y de equilibrio y nivelación presupuestaria, siendo suficientes los ingresos ordinarios para cubrir los gastos ordinarios sin necesidad de que los ingresos extraordinarios financien los gastos ordinarios de la Entidad y que se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera establecidos por el Gobierno de la Nación (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en orden a respetar los nuevos principios generales (sostenibilidad financiera, responsabilidad y lealtad institucional, de forma que respeten los objetivos instrumentales (estabilidad o déficit estructural, regla de gasto y deuda pública) así como el Real Decreto ley 8/2011 de 1 de julio, que modificó la anterior Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en cuya virtud se establece la regla de gasto comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, el 1,7%) y, atendido que la Entidad carece de endeudamiento tanto a corto como largo plazo por la Presidencia se propone su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones por el Vocal D. Adolfo Canedo Cascallana se señala que el presupuesto que se somete a votación se trata de un presupuesto de transición, siendo realista al ceñirse a la escasa actividad desplegada por aquél, de forma que los ingresos y los gastos se ciñen a unas previsiones más que realizables, de carácter ordinario, sin efectuar previsiones de más que difícil realización, por lo que no tiene ningún inconveniente en su aprobación si bien, estima que habrá que impulsar la actividad de la Entidad Local en orden a la consecución de los fines estatutarios por lo que estima conveniente tratar de allegar transferencias de capital principalmente de la Comunidad Autónoma que podrán incorporarse, en su caso, a través de las correspondientes modificaciones presupuestarias por

Concluido el turno de intervenciones y sometido a votación el Proyecto de Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2.013, el Consejo General acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio 2.013 según el detalle, que por capítulos, se expresa a continuación, así como los documentos anexos - incluido el de la plantilla de personal de la Entidad Local -, ordenando su exposición al público mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tabón de anuncios de esta Entidad Local por término de quince días, durante los cuales, los interesados que lo deseen podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante este Consejo General; considerándose definitivamente aprobado el mismo, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO  
CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM, EJERCICIO 2.013**

**ESTADO DE INGRESOS:**

|                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 16.000,00 €        |
| CAP. V. INGRESOS PATRIMONIALES     | 200,00 €           |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>              | <b>16.200,00 €</b> |

**ESTADO DE GASTOS:**

|                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| CAP. I. GASTOS DE PERSONAL   | 10.000,00 €        |
| CAP. II. GASTOS CORRIENTES   | 5.700,00 €         |
| CAP. III. GASTOS FINANCIEROS | 500,00 €           |
| <b>TOTAL GASTOS</b>          | <b>16.200,00 €</b> |

**PLANTILLA DEL PERSONAL DEL CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM,  
EJERCICIO 2.013**

**A. FUNCIONARIOS DE CARRERA**

**ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**

|  | <b>Núm. Plazas</b> | <b>En propiedad</b> | <b>Vacantes</b> | <b>Grupo</b> | <b>Nivel</b> |
|--|--------------------|---------------------|-----------------|--------------|--------------|
| <b>1.1.<br/>Secretaría-<br/>Intervención<br/>(1)</b> | <b>1</b>           | <b>1</b>            | <b>0</b>        | <b>A/B</b>   | <b>26</b>    |

(1) Prevista su exención



**CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM**

Plaza Mayor, 1 – 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

CIF: P-2401327-M

**B. PERSONAL LABORAL**

|  | <b>Núm. Plazas</b> | <b>Indefinidos</b> | <b>Eventuales</b> |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| <b>4.1. Trabajadores desarrollo cultural</b> | <b>2</b>           | <b>0</b>           | <b>2</b>          |

(1) Subvencionados por la Junta de Castilla y León EXPTE. ELEX/13/LE/0069

**CUARTO. INFORMES DE PRESIDENCIA.** Por Presidencia se da cuenta de que se ha puesto en contacto con Sánchez Palencia al objeto de que, conforme se acordó por el Consejo en su sesión de 28 de febrero de 2012, solicitar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que informe sobre el resultado de las investigaciones que realizó en el Castro con motivo de la ejecución del proyecto "Bierzo RVN" dirigido precisamente por el propio CSIC en la Comarca del Bierzo para la rehabilitación del yacimiento arqueológico del Castro Ventosa redactado por F. Javier Sánchez-Palencia, Inés Sastre y Guillermo-Sven Reher, y que si bien inicialmente aquél había manifestado que era intención del Consejo Superior la realización de unas charlas divulgativas en Cacabelos o en Villafranca acerca de las labores realizadas en el Castro, parece que han surgido problemas de carácter interno que han dificultado o impedido su realización.

Seguidamente se da cuenta que si se quiere que continúe subsistiendo el Consorcio será inexorable que los ayuntamientos integrantes del mismo realicen una aportación, si quiera simbólica, de unos tres mil euros cada uno de ellos en orden a cubrir los gastos ordinarios de aquél.

Finalmente informa que, como seguramente ya saben todos los vocales del Consorcio, el enólogo de D. Raúl Pérez Pereira se ha interesado para alquilar el edificio propiedad del Consorcio en Valtuille de Abajo para, tras el acondicionamiento del saneamiento y la realización del cierre perimetral del mismo dedicarlo a una bodega de envejecimiento de vino y, como quiera que el edificio en el estado actual carece de uso, con riesgo de inminente deterioro, parece conveniente analizar la posibilidad de su arrendamiento.

**QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.** Por el Vocal D. Adolfo Canedo Cascallana se manifiesta que el Jefe del Servicio Territorial de Cultura, D. Jesús Courel, le manifestó en una visita al Castro la conveniencia de la limpieza perimetral del Castro y, sobre todo, el acondicionamiento del acceso, por el riesgo que entraña su estado actual, mostrando unas fotografías descriptivas del mismo, añadiendo que el Ayuntamiento de Cacabelos ya ha iniciado las labores de limpieza del entorno amurallado emplazada dentro del término municipal y que cree necesario acometer el acondicionamiento del acceso en orden a evitar riesgos a los visitantes y, sobre todo, mejorar el mismo por lo que estima conveniente que se efectúe la limpieza de la parte perteneciente al Municipio de Villafranca del Bierzo.

Finalmente cree que parece conveniente finalizar la adquisición de los terrenos que restan dentro del perímetro amurallado del Castro, para proceder, una vez concluida la cosecha de la presente temporada, a su desbrozado y limpieza mediante una quema controlada para lo cual estima conveniente remitir una comunicación a los antiguos propietarios al efecto participándole

que, finalizada la vendimia deberán abstenerse de proseguir en el laboreo de sus antiguas propiedades.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las doce horas y treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil trece, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, DOY FE.



EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,